



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*"Una manera
de hacer Europa"*



EXPEDIENTE: 3/2013


CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 1.000 KVAS. Y UN GRUPO ELECTRÓGENO DE 630 KVAS. PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA EN BAJA TENSIÓN CON DESTINO AL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA MARINA Y ALIMENTARIA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Por el presente se hace público que el Secretario General de ANFACO-CECOPESCA, en cuanto persona integrada dentro del Órgano de Contratación y habilitada para proceder a la adjudicación del presente contrato, ha acordado, el día 20 de septiembre de 2013, lo siguiente:

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de 2 de agosto y del 2 de septiembre de 2013, en cuanto la apertura de los sobres, calificación de la documentación y valoración de las ofertas presentadas, previa consideración del informe emitido por el técnico experto independiente en cuanto a la documentación aportada en los Sobres nº 2, así como el resultado del expediente formalmente abierto en cuanto a la calificación como anormal o desproporcionadas de las ofertas económicas presentadas por los licitadores EMTE, S.L.U y Servicios Eléctricos Abelmar, S.L. ; el Órgano de Contratación ha decidido hacer suyas las valoraciones practicadas por la Mesa y las del técnico experto independiente, de lo que resulta la adjudicación provisional a favor de SIELVIGO, S.L., al haber alcanzado una puntuación global de 91,63 puntos.

En cuanto a las ofertas presentadas por Servicios Electrónicos Abelmar, S.L. y EMTE, S.L.U, éstas quedan finalmente excluidas de la clasificación final, pues aunque el primero habría aportado documentación justificativa respecto a la oferta económica presentada, en cuanto inferior en más de un 20% del importe base de licitación, ésta no se habría considerado por el técnico experto independiente como suficiente de cara a no excluirla de la clasificación final. Respecto a EMTE, S.L.U, dicho licitador no habría alegado ninguna justificación respecto a la oferta económica presentada en el trámite de audiencia formalmente abierto por un plazo de 10 días hábiles.

 En cualquier caso, advertir que las ofertas económicas presentadas por los licitadores, Servicios Electrónicos Abelmar, S.L. y EMTE, S.L.U, aún en el caso de no haber quedado excluidas de la clasificación final por la consideración de sus ofertas como anormal o desproporcionadas, la puntuación global que pudieran obtener dichos licitadores seguiría siendo inferior a la obtenida por SIELVIGO, S.L., en tanto aquellas habrían obtenido, respectivamente, 48,54 puntos y 42,09 puntos.



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera
de hacer Europa"



Que en vista de lo que antecede, el Órgano de Contratación ACUERDA ADJUDICAR PROVISIONALMENTE el contrato a la oferta presentada por **SELVIGO, S.L.**, en el precio fijado de 249.957,68 € IVA EXCLUIDO; con la reducción del plazo de ejecución del contrato en 30 días naturales, de lo que resulta un plazo de ejecución de 60 días naturales; el incremento del período mínimo de garantía (1 año) en 9 años adicionales; y el desarrollo de actividades de mantenimiento gratuitas durante 10 años.

La presente resolución de adjudicación provisional será notificada a los licitadores y publicada en el perfil del contratante. Igualmente, se requerirá al adjudicatario provisional, dentro del plazo de 10 hábiles siguientes a la práctica del correspondiente requerimiento, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; aportación de copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil a que se refiere la cláusula nº 25 del pliego de cláusulas administrativas particulares; y justificante del abono del importe total de los anuncios de licitación en prensa, considerando el límite a que se refiere la cláusula nº 7 del referido pliego.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en su caso, a declarar desierto el presente expediente de licitación.

El Órgano de Contratación adjudicará definitivamente el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la referida documentación, la cual será también notificada a los licitadores y publicada en el perfil del contratante.

En Vigo, a 20 de septiembre de 2013.

Fdo. D. Juan Manuel Viegas Baptista de Sousa
Secretario General de ANFACO-CECOPECA